

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS HITES S.A.**

Santiago, 11 de marzo de 2011

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Empresas Hites S.A.  
Registro de Valores Nº 1012**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°118 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A., vengo en comunicar a usted, como hecho esencial, que nuestra filial **Inversiones y Tarjetas S.A.**, emisora de la tarjeta de crédito HITES, ha solicitado su inscripción en Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito que lleva la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF- [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)).

La inscripción en el referido registro se solicita como consecuencia de haberse registrado pagos por el uso de la tarjeta HITES a entidades no relacionadas con Empresas Hites S.A. por un monto total acumulado anual superior a UF1.000.000.

Inscrita Inversiones y Tarjetas S.A. en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito, dicha filial quedará sometida a la fiscalización de la SBIF, debiendo cumplir con los requisitos que la SBIF impone, entre otros, relacionados con capital mínimo, endeudamiento, liquidez, gestión, control de riesgos e información.

Atentamente,



Ricardo Brender Zwick  
Gerente General  
**EMPRESAS HITES S.A.**

c.c.:      Bolsa de Comercio de Santiago  
              Bolsa Electrónica de Chile  
              Bolsa de Corredores de Valparaíso